

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario – Restitución Leasing
Demandante	Bancolombia SA
Demandado	Arquitectura Corporativa SA
Radicado	05001 40 03 028 2022 00743 00
Providencia	Resuelve solicitud

Respecto a la solicitud de la parte actora, de comisionar a los Juzgados Municipales Transitorios de Medellín, se le remite al auto del 25 de mayo de 2023 (obrante en el Doc. 22 del expediente digital) donde se comisionó al INSPECTOR DE POLICÍA DE MEDELLÍN (Reparto) para que realice la diligencia de restitución, entrega real y material a BANCOLOMBIA SA de los bienes cuya entrega fue ordenada en la sentencia. El Despacho Comisorio se encuentra disponible para su diligenciamiento (Doc. 24) y el expediente digital le fue compartido el pasado 07 de julio de 2023 al correo abogadjudinterna2@alianzasgp.com.co.

Se insta a la parte actora a atender cuidadosamente lo anterior a fin de evitar dilaciones y trámites innecesarios.

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **398c37f9a586629df53ff765b88d546e87297eb06264bdbec32154b7dfe26066**

Documento generado en 27/09/2023 08:01:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>